

Gerona: —2'50 pesetas tri-
mestre.
Fuera la capital: Trimes-
tras pesetas. Pagos ade-
antados.

Anuncios y Comunicados
precios convencionales.

Número suelto.—25 céntimos.

EL INDEPENDIENTE

PERIODICO LIBERAL

DIRECTOR.—ALBERTO NUGUE

Los originales que se remi-
tan, deberán ir firmado,
y no se devolverá in-
sértense ó nó.

Toda la correspondencia re-
mitase á la Imprenta
de este periódico.

Barcelona.—Corresponsales para anuncios y suscripciones, Roldós y C.^a Escudillers 30, y Centro de Anuncios y Suscripciones de Cornet y Más, Arolas 5 en

Redaccion y administracion
plaza Independencia, 14, Imprenta.

AÑO III

Domingo 26 de Abril de 1891—Núm. 197.

SE PUBLICA

los Miércoles Viernes y Domingos.

FRIGORÍFICA GERUNDENSE. GRAN FÁBRICA DE HIELO Á VAPOR.

CALLE PRENSA.—4.—GERONA.

El hielo artificial tiene la ventaja sobre el natural, y eso lo han dicho las
eminencias médicas y la prensa misma de Europa, de ser saludable por ser
de agua potable.

Hielo po^a mayor á ptas. 1'50.—10 Kilos Botellas Frappé 24 botellas 2
pesetas.—Por menor: Hielo á 1 real el kilo. Botella Frappé 15 céntimos.

Casa pupilos con esmerado servi-
cio. En la Administracion de es-
te diario dnan razón.

DESDE MADRID

23 de Abril de 1891.

Sr. Director de EL INDEPENDIENTE.

Estimado compañero: Dia es hoy
de aburrimiento político. Pocas nove-
dades puedo adelantar hoy en mi car-
ta puesto que el movimiento político
habrá de comenzar á última y por
consiguiente cuando ya no haya tiem-
po por la premura del correo.

La prensa de la mañana se ocupa
toda ella en primer lugar del proyec-
to de ley de amnistia leído ayer en el
Senado por el Sr. Cánovas del Casti-
llo. Lo que leyó el presidente del Con-
sejo, no es amnistia ni cosa que se le
parezca. Eso es un indulto de la peor
especie que se conoce toda vez que
contiene el mismo fondo que un in-
dulto general á criminales empeder-
nidos. La amnistia del Sr. Cánovas
no es olvido ni perdon ni nada; es «ha-
cer» como que se «hace» para no «ha-
cer» nada de provecho en práctico.
No es necesario estar al tanto de lo
que pueda pensar el señor Ruiz Zorri-
lla para venir en conocimiento de que
esa amnistia no será aceptada en mo-
do alguno por el jefe revolucionario
ni tampoco por ninguno de los mili-
tares y paisanos que están en la emi-
gracion y se comprende hay cosas
que denigran.

Esto no obstante, hay ministeriales
que opinan ya mi entender con cono-
cimiento de causa, que la amnistia
con algunas restricciones será apro-
bada. Estas restricciones los introdu-
cirá probablemente el señor Martos
pues segun dicen sus amigos, se pro-
pone traducir en enmiendas toda la
proposicion que presentó hace un año
ó sea en la pasada legislatura.

El Sr. Martos, llevará el espíritu
de su proposicion al proyecto de ley
del Gobierno presentado ya; especial-
mente los martistas insistirán en la
base quinta de su proposicion que co-
mo es sabido trata de los militares y
de su vuelta al ejército.
Hay fundamento para suponer que

el Gobierno admitirá algunas enmi-
das y que el proyecto de ley sufra
grandes variaciones y quede en per-
fecto estado de ser admitido por aque-
llos á quienes se trata de amnistiar.
Es pues segura la vuelta de los revo-
lucionarios si el Gobierno admite las
enmiendas de los martistas.

A la hora de cerrar esta carta, se
han reunido en secciones el Senado y
el Congreso. El primero para nombrar
varias comisiones entre ellos la que
ha de dictaminar acerca del proyecto
de amnistia y el segundo para el
nombramiento de la comision de men-
saje y propuestas. En esta habrá
gran lucha, pues los republicanos
y liberales se proponen dar la batalla
al Gobierno en varias secciones.

Los republicanos del Congreso se
han reunido esta tarde para acordar
la linea de conducta que han de se-
guir en la discusion del mensaje y
repartirse los turnos y tomar un acuer-
do definitivo en la cuestion de la coa-
licion permanente, que será segun
tengo entendido, hacerla sobre la ba-
se de los acuerdos adoptados hace
dos dias en casa del Sr. Pi.

Suyo affmo.—M.

Apuntes practicos

SOBRE LOS PROYECTOS DE LEY DE
Ferrocarriles secundarios.

(Continuación)

La aplicacion de estos principios en
España daría por resultado el estable-
cimiento, á breve plazo de Redes ver-
daderamente económicas y de eviden-
te utilidad, que desarrollarían poderosa-
mente al riqueza nacional sin peli-
gro para al Tesoro: este es el sistema
que conviene adoptar puesto que ha
dado en otros países abundantes y
convincientes pruebas de su efica-
cia.

En cambio, si prosperara el sistema
reflejado y contenido en el Proyecto
de Ley su realizacion arruinaría tal
vez y empobrecería seguramente la
Hacienda.
Urge pues que las Provincias pue-

dan ejercer la mas amplia iniciativa,
sin que el Estado se desprenda de su
natural intervencion en todo cuanto
se relaciona con las Redes Secunda-
rias, ó deje de conservar su autoridad
y poder, correspondiéndole la aproba-
cion de los proyectos, imposicion de
extensiones y modificaciones, así co-
mo el otorgamiento de la concesion:
el de vigilar la construccion y explo-
tacion de las Líneas; y, en una pala-
bra, resolverlo todo, concretándose
en proponer los trazados que desean,
el modo de construccion y explotaci-
on, y el concurso financiero que pue-
dan ofrecer al efecto de conseguir la
realizacion de su Red provincial.

No deja de ser excesiva la parte
proporcional, equivalente de una mi-
tad de la garantia, que con arreglo á
la Ley francesa incumbe á los Dépar-
tamentos y Municipios, porque, sien-
do solo el Estado en beneficiar los
productos de los impuestos que las
vías férreas hagan, su parte contri-
buitiva se halla en otro tanto compen-
sada.

Proporcional y equitativo seria un
3 por 100 á cargo del Estado, y el 2
por 100 á cargo de las Provincias
que habrian de buscar por sí mismo
el concurso de los Municipios y tam-
bien de los particulares interesa-
dos.

De este modo, el Estado adquiriria
la seguridad de que las Redes que ha-
yan de establecer seran fructuosas,
puesto que tendria, sobre el terreno
mismo con socios interesados en la
buena administracion, beneficiosa ex-
plotacion y lozana prosperidad de las
Líneas, mientras que sus cargas re-
sultarian tambien notablemente ali-
geradas.

1.º SUBASTAS PARA LA CONCESION
(Articulos 14, 15 y 17 del Proyec-
to de ley.)

Estos artículos encierran el alto gra-
do el gérmen nocivo de insuficiencia
y esterilidad de la proyectada ley.

La subasta es la muerte de la ini-
ciativa privada.

Todos los capitalistas y contradis-
tas, que se ocupan seriamente en ne-
gocios importantes, no acostumbran
emplear sus conocimientos, su tiem-
po y su dinero en el estudio de pro-
yectos cuya ejecucion depende de los
azares de una subasta.

Esta es la contestacion que siem-
pre dan los capitalistas y contratis-
tas en el extranjero cuando se les ha-
bla de ferrocarriles en España; y se
necesitan infinitas gestiones, podero-
sissimas influencias, ó tal vez conve-
nios reservados, para determinar el
concurso que niegan. Evidente, que
sola la subasta ha sido causa de que
las vías férreas no hayan alcanzado
en España el desarrollo por ellas ad-

quirido en las otras naciones.

Se alega que vienen ampliamente
valorados por el Estado los estudios
de los proyectos presentados para mo-
tivar las subastas y que concesiona-
rio, caso de ser otro que el autor de
proyecto, tiene la obligacion de pa-
gar á éste una crecida cantidad, pro-
porcionándole así un beneficio en
compensacion de la no obtenida con-
cesion.

Lástima decirlo: este es tambien
uno de los fuestos resultados de la
subasta. El anhelado beneficio, el bi-
llete de loteria que ha de salir pre-
miado, conducen á que abunden los
iniciadores de estudios y proyectos,
que resultan muy malos, por estar he-
chos á la ligera no con el objeto de
construir la linea, pero sí en vista
únicamente de los efectos de la subas-
ta, es decir del premio y de la esta-
cion á quella aludimos.

(Se Continuará)

GACETILLA

Se ha publicado un Boletín ex-
traordinario anunciando que el dia
10 de Mayo es la fecha señalada
para la próxima eleccion, debiendo
á las 7 de la mañana constituirse
la Mesa de cada Sección en el local
designado para la votacion y que
se abra al público el local antes de
las 8 para que á esta hora en
punto empiece.

En el mismo Boletín se anun-
cia que publicada como está la Con-
vocatoria, quedan retirados los de-
legados y comisionados que por
cualquier concepto se encuentren
en los pueblos de la Provincia.

—Completando las tristes noticias
que dimos, por conducto de nuestro
corresponsal sobre la ejecucion de
Bonifacio Cambero y Espinosa el mar-
tes último en Figueras, debemos aña-
dir que de resultas del disparo del pi-
quete recibió cuatro heridas mortales,
tres en la región del torraz y otra en
la region bucal. Que el recuerdo lega-
do á sus infelices padres del pañuelo
ensangrentado con que se le vendó
ha sido remitido á Pamplona á dispo-
sicion de los mismos, acompañado de
sentida carta del digno Teniente Co-
ronel de la Comandancia, y por fin,
que el reo murió dentro la comunión
de la Iglesia, sin altivez pero sin mie-
do, demostrando, aparte su crimen,
valor digno de un soldado.

—Viene siendo el tema de conver-
saciones favorables mil, la Circular
que ha publicado el digno Sr. Dele-
gado de Hacienda de nuestra provin-
cia, circular que tiende á evitar abu-
sos y que, como nos tiene manifesta-
do personalmente, demuestra que pa-

ra alcanzar cuanto sea necesario de aquellas oficinas, no se necesita de intermediarios.

Tal Circular, de la que no nos habíamos ocupado aun, merece los plácemes de la provincia entera con los que están los nuestros, porque se pone de manifiesto el interés práctico que D. Rafael Hernandez como caballero y como delegado siente para todas las clases en general, y se evidencia la confianza que le merece el personal á sus órdenes por activo y celoso del cumplimiento de su deber, pues de otro modo no se explicaría el total de la circular.

Alguna nota discordante se dice existir; pero el Sr. Hernandez, con su experiencia, creemos la sabrá colocar á la línea que en el pentágono le corresponda, como uno de los modos de que se conozcan sus buenos oficios dentro el radio de sus atribuciones, con lo que estarán sus dignos subordinados y la provincia entera de enhorabuena.

En el número próximo daremos á conocer la circular que nos ocupa.

—Se está procediendo á la busca del recluta del Depósito de Ultramar Jaime Barnés Abras, hijo de Pedro y Maria, natural de Caldas. También se se está procediendo á la busca del soldado desertor Pedro Rivas Jubau, hijo de Juan y Maria natural de esta ciudad. Este como soldado desertor.

—Por la Direccion general de los registros Civil y de la Propiedad y del Notariado se ha hecho público que se halla vacante el Registro de la propiedad de Santa Coloma de Farnés de 2.ª clase, en el distrito de la Audiencia territorial de Barcelona, con fianza de 2875 pesetas, cuya provisión debe hacerse por concurso entre los registradores que lo soliciten, segun lo dispuesto en el artículo 303 de la Ley Hipotecaria, en la Regla 1.ª del 263 del Reglamento para su ejecución, y en los reales decretos de 27 de Junio de 1879 y 17 de noviembre de 1890.

—Anteayer uno de los panaderos que por la mañana sirvió á domicilio dejó su cesta en el interior de la escalera de una de las casas que sirve y al salir para continuar su ruta, se encontró con que habia desaparecido el pan que le restaba para los demás parroquianos. No tocó la cesta en señal de que fuera para mas.

Que escándalo.

—Ayer se nos dijo que un diario local, al felicitar al que se presume ha de ser alcalde de Gerona, demostraba sentimiento por el poco tiempo que ha de durar su imperio, por no poder así apreciar sus bellísimas condiciones.

Ni como broma deben admitirse tales conceptos. Las cosas serias hay que tratarlas seriamente. ¡No faltaba más!

—Ayer mañana fué conducido á la última morada el cadáver de la madre de nuestro querido amigo el Secretario del Excmo. Ayuntamiento, fallecida el día anterior despues de penosa y larga enfermedad (Q. P. D.)

Damos á su desconsolado hijo y familia nuestro más sentido pésame.

—La Sociedad «Talia» ha dispuesto para esta noche la representación de tres piezas finalizando con espléndido

baile.

La hora de empezar las ocho y media y precios, segun indica la papeleta, los de costumbre.

—De 12 á 1 de la tarde de hoy la brillante banda del Regimiento de Asia tocará en la Rambla (si el tiempo lo permite), las piezas siguientes:

Afonso XIII (Paso Doble *Kriales*)
Vals Caña *Marino* Moraima *Espinosa*
Mazurca (Maria) *Kriales* Calaf (Paso Doble *Dimas*).

—Hemos tenido el gusto de examinar un cuadro en la tienda que en la Plaza del Correo posee D. Gerónimo Gutierrez, conteniendo su lienzo un acabado retrato del difunto Sr. Capellá, debido al pincel del conocido Sr. Barrau.

No mueve nuestra pluma la perfección del lienzo pues sobrado conocido el Sr. Barrau de poco serviría cuanto pudiéramos apuntar; muévela si el trabajo que representa, segun los inteligentes, el dorado marco, debido al mérito del incansable artista señor Gutierrez quien presenta con ello y con demasiada modestia una labor fruto de algunas vigilias donde queda esculpida para mucho tiempo su pulcritud, conocimiento artístico y el efecto producido por un dorado de dibujo y dimension escalonados ejecutado extra de mecanismos.

Felicitemos pues, al propio tiempo que al Sr. Barrau, á don Gerónimo Gutierrez, como dorador distinguido, que ha sabido dar una muestra de lo que puede y vale, comparado con los mecánicos dorados que hoy tanto abundan, un trabajo donde no existe mas que el pulso del artista por la experiencia y el talento guiados.

—Venimos constante y preferentemente ocupándonos de todo lo que atañe á la Ciudad y que por lo tanto incumbe saber á la Corporación Municipal, y ello como no podia menos de suceder, nos ha valido en diferentes ocasiones plácemes por un lado y disgustos por otro. Nuestra obligación por tal camino nos conduce y de ello no nos hemos de separar por sensible que sea en ocasiones herir más ó menos directamente á personalidades por nosotros muy apreciables.

Sigamos, pues, nuestra marcha y vengamos á ampliar algo lo que ayer indicamos referente á lo que aparece con visible carácter de privilegio.

¿Ha perdido por ventura la corporación municipal su fuerza moral, y en su consecuencia su autoridad, basada en el art. 72 de la ley?

Se nos ha hecho esta pregunta y nosotros contestamos no ha llegado aun tan sensible caso, por mas que se vea existe el edificio ruinoso de la calle de Ginesta, ni se crea no hayan bastado ni las denuncias del Sr. Delegado de Sanidad, ni el expediente que creemos fué instruido en virtud de instancia presentada por aquellos vecinos y los de la plaza San Francisco, á mas del informe de los facultativos Sres. Arquitecto y Delegado de Sanidad y acuerdo señalando plazo que finalizó el día 16 del que cursa.

¿Y qué diremos como ampliación á la colocación de aceras? ¿Porque no se procede como se procedió con algunos propietarios imponiéndoles crecidas multas á los de algunas casas con

jardin de las calles de Figuerola y Carmen, calle Canteras, el edificio ruinoso de la calle de Ginesta, calles del Hospicio y Salida de la Puerta de Alvarez, calle del Portal de la Barca y de Galligans etc. etc.?

¿Que diremos asi mismo tambien de los compadrazgos ó privilegios habidos al parecer en cuestión de higiene? Mientras á unos se les impuso multas por infracción del Bando y á otros por no reunir las casas de su propiedad las condiciones higiénicas que previenen las ordenanzas municipales en las conducciones de aguas y depósitos de letrinas, se nos dice existir ciertas y determinadas casas de la calle de Ginesta que no han sido blanqueadas añadiéndose que su propietario, despues de repetidos avisos y denuncias, amen de las papeletas de multa extendidas no ha blanqueado ni satisfecho la multa. Tal como se nos ha relatado lo transcribimos á fin de que el Sr. Delegado de Sanidad se entere, y á ser cierto muy poco favor le hace tolerar semejante privilegio.

Basta de balance por hoy.

—Durante la semana han sido multadas por defraudación de peso doña Maria Bosacoma cortante Rambla de la Libertad. D. José Mascort cortante calle Abeuradors. D. Jaime Romano cortante calle del Progreso. D. José Mari cortante Rambla de la Libertad. D. Manuel Marull expendedor de tocino fresco en el mercado. D. Jaime Padrosa posadero calle San Francisco y don Francisco Serrat panadero calle de las Huertas.

—Ahora se dice que un hermano de un pequeño concejal intenta presentarse para Candidato de idem!..

El tiempo lo dirá.

—Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. *alentin y Cpa.*, Banqueros y Expendiduria general de loteria en *Hamburgo*, tocante á la loteria de *Hamburgo* y no dudamos que les interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una bien importante fortuna. Esta casa envia tambien gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

CANTERA en el Puerto de la Selva.

Por haber terminado la contrata anterior, se arrienda un terreno de unas seis hectáreas, situado en dicho término-provincia de Gerona, próximo al mar paraje *La Lloya*, en donde se halla una cantera que suministra la piedra para el empedrado de Barcelona, propiedad de la Excmo. señora Duquesa viuda de Medinaceli, Condesa de Ampurias.

Los aspirantes pueden dirigirse á las oficinas de la Administración de S. E. situada en Figueras, calle de San Pablo núm. 20, con pliego de proposiciones, espresando el tiempo por el que deseen el arriendo, el precio y la forma de este y las demás condiciones que crean convenientes, hasta el día 25 del próximo mes de Mayo. Figueras 21 Abril de 1891. El Administrador, *Pedro Jose Janer*.

EN EL AYUNTAMIENTO

SESION DEL MIERCOLES.

Abrióse á la hora de costumbre ba-

jo la presidencia del Sr. Plá, á quien felicitamos por su buen tacto, con asistencia de los Sres. Prunell, Prats Simó, Palau, Madrenas, Alsina Boixa. Total 8.

El secretario señor Font á quien habíamos visto desde mucho tiempo estaba en su sitio, por lo que merecimos plácemes pues ello demuestra no obstante en su enfermedad gravedad alguna.

Dióse principio por la lectura de varias cartas de Madrid dirigidas al Sr. Alcalde (bimisionario) dando cuenta del interés que por parte de todos los representantes monárquicos en la Corte existe por lograr el pronto derribo de las murallas. Despues de la lectura el Sr. Boixa propone que oido el formulario de condiciones, de que se habia dado lectura tambien, se apruebe en un todo y se notifique, al propio tiempo que á los señores Senadores y Diputdos á D. Jnsto Martinez, como representante en la Corte de la corporacion, haber sabido con satisfaccion los trabajos y demostrar su agradecimiento. Fué aprobado el voto de confianza.

Por el acta de la anterior supimos que los actuales Voltaicos de las Ramblas van á ser sustituidos, así como que el Sr. Valles no se opone ya. Nos admiró oír la determinación, pues para el viaje terminado ya, no procedía que el Sr. Valles hubiese empezado su campaña.

Leida el acta de la anterior el señor Palau manifiesta salvar su voto y el de sus compañeros en forma que clasifica de tres modos: primero que donde se ha leído en lo «sucesivo» deben pasar las cuentas al número de orden para su pago, debe entenderse desde las cuentas presentadas en la sesión que consta en acta á fin de que se paguen por turno; segundo esta algunas notas para que se comprenda á que categoria pertenecen los serenos al tratar de fuerza armada, y tercero habla de la regularidad con que deben ser atendidas las pobres á quienes hay que dotar con fondos procedentes del ferro-carril.

El Sr. Plá contesta que constará sus observaciones, y se precede á la firma.

Se dió lectura de un dictámen de arquitecto Municipal referente á una reclamación de los Sres. Masaguer y Salietti que quedó aprobado en sentido favorable á los reclamantes.

Sigue la contestacion que la Empresa aguas potables dá al Ayuntamiento en lo de las bocas de riego, contestacion que por lo valiente y firmeza merece quedar archivada, y que dió motivo á que el Sr. Boixa recordara que dicha Empresa viene obligada á dar á Gerona 100 metros cúbicos de agua diarios y que el Ayuntamiento anterior tuvo miramientos que hoy paga la ciudad entera; por lo que se acordó pasara el asunto á estudio á fin de obligar de una vez y para siempre á cumplir un contrato del que no queda dijo relevado como muchos creen por la falta del número de abonados de que continuamente se viene pretestando.

Lectura del informe del arrendamiento de una casa plaza del Aceite y otra de Santo Domingo, que amenazan ruina, como muchas otras que gradualmente se irán sabiendo.

Se aprobó la condonacion pago al-

quiler sillas plaza Toros. Prorogar Don Francisco Puig la plaza de auxiliar del Arquitecto Municipal y próximo concurso para provisión en época oportuna.

El Sr. Prats pregunta á la presidencia interina si está enterada de que el Alcalde tenga presentada dimision, y el Sr. Plá contesta que sabe lo mismo que el que lo pregunta, lo que origina un serie de palabras sueltas que contaminándose promueven la hilaridad, porque el Sr. Prats califica de ridículo que el público y la prensa vengan hablando de una dimision que ignoran los que debieran saberla en primer término, máxima cuando son los que le votaron alcalde. En ese terreno ya, propone conste en acta haberse visto con disgusto la conducta del Sr. Alcalde, proposicion que al ser votada resulta empate, y no declarada urgente queda sobre la mesa para la próxima sesion.

El Sr. Alsina hace constar tambien que además de adherirse á la proposicion del Sr. Prats se reserva el uso de la palabra para cuando el Sr. Alcalde se presentara, á fin de apoyar y ampliar su voto de censura pendiente.

Es comentado desfavorablemente el motivo de indisposición alegado por el Sr. Alcalde por no presidir la sesion, por cuanto recuerdan haberle visto los mismos concejales pocos minutos antes por las calles de la Ciudad

El Sr. Palau pide para la próxima sesion conocimiento exacto de cuentas pendientes de pago, pues dice que hace tiempo lo tiene pedido y nada logra apesar de sus esfuerzos para conseguirlo.

Se califica de abuso un depósito de piedras de la calle del Carmen. Se dispone quede en suspenso la orden de la compra de 80 jergones dado caso haya circulado; se enmienda la comunicacion referente á la chimenea de la fábrica de hielo al Sr. Famadas por el nombre de D. Joaquín Figueras, y reglamentacion del pago de multas á los que defraudan al público, levantándose la sesion por haber dado las 8.—La sesion no tuvo pues ningun incidente notable de los que se aguardaban.

Estación central del alumbrado eléctrico de la Ciudad de Gerona.

Se ha establecido esta estación central partiendo de la idea de que sea próximamente capaz para alimentar unas 1.200 lámparas de incandescencia de á 16 bujías de intensidad, comprendiendo los servicios de alumbrado público, alumbrado del teatro y alumbrado particular en la medida que permite la fuerza hidráulica normalmente existente en ella, y que es la que ha determinado su importancia.

Esta fuerza hidráulica puede en promedio estimarse en unos 100 á 120 caballos efectivos, y en los casos de escasez de agua, en los de inundación, ó en cualquier otro que impida en totalidad ó en parte hacer uso de los motores hidráulicos es sustituida por la fuerza de vapor que suministra una máquina de la que luego hablaremos.

Al hacer la descripción de la instalación de alumbrado eléctrico de Gerona, y especialmente de la estación central, nos fijaremos en primer lugar en los

Motores

Como acabamos de indicar son estos de dos clases, hidráulicos y de vapor. Los primeros consisten en dos turbinas de fuerza distinta y establecidas asimismo en épocas diferentes; una es de la fuerza de 100 caballos con un salto de 3^m 50, instalada con motivo del aumento del alumbrado que últimamente ha tenido lugar, mientras que la otra, que se montó cuando la primera instalación de luz eléctrica en Gerona, es solo de la fuerza de 45 caballos y con un salto de agua de 3^m 20.

Estas dos turbinas actúan sobre los extremos de un mismo eje del cual parten con movimiento directo á las dinamos todas las correas para ello necesarias: en la prolongación de uno de los extremos de este eje hay establecido un disparo que permite acoplar la máquina de vapor supletoria para los casos de falta de fuerza hidráulica.

Esta máquina de vapor es del sistema Wertinghouse, de alta presión, con doble cilindro y funciona á la velocidad de 325 revoluciones por minuto, pudiendo en estas condiciones desarrollar la fuerza efectiva de 125 caballos. El vapor necesario para la misma lo produce una caldera multitubular sistema Wabcock y Wilcox del tipos nominal de 106 caballos, de producción rápida de vapor y dispuesta para funcionar con toda seguridad y de una manera corriente hasta una presión de 8 á nueve atmósferas si fuese necesario.

Un caballete de alimentación sistema Worthington y las tuberías de enlace convenientemente dispuestas completan el sistema que constituye en su conjunto el motor de vapor.

Las dos turbinas á que antes hemos hecho referencia, así como las transmisiones y restantes accesorios son de nuestra construcción corriente, y está todo dispuesto de manera que puedan á voluntad funcionar cada uno de los motores hidráulicos de por sí, ambos á la vez, ó enlazados con el motor de vapor, segun las combinaciones que en cada caso puedan ser convenientes.

Producción y distribución de la energía eléctrica.

Indicado someramente lo referente á los motores hemos de pasar de una manera más especial á la instalación de las máquinas dinamos productoras de la energía eléctrica, y á la de los circuitos generales de distribución de la misma que obedece en el presente caso á dos sistemas completamente distintos.

Habiendo partido de la base de efectuar la distribución con el empleo de lámparas montadas todas ellas en derivación, procedimiento el más racional y ventajoso en la práctica, hemos adoptado para el centro de la población donde existe la parte más importante del consumo de alumbrado particular el sistema de distribución directa ó por medio de corrientes continuas, aún cuando empleando lámparas de 150 volts; y para los puntos extremos de la población y barrios algo apartados hemos seguido el sistema de distribución indirecta ó de corrientes alternativas y transformadores, que sirvió ya de base en la primera instalación que en esta ciudad se hizo.

Instalación con corrientes continuas.

Red de distribución.

Los dos servicios de alumbrado público y particular se efectúan por medio de conductores separados é independientes uno de otro, siendo exactamente iguales en sección y longitud, pa ando por los mismos puntos; estos conductores consisten en cables aislados de una Sección de 38^m 2 y constituyen un circuito cerrado de donde se derivan todas las lámparas

para los alumbrados á que están destinadas.

Dos alimentadores ó *feeders* que parten de la estación central atacan á cada circuito en dos puntos diametralmente opuestos de suerte que el circuito cerrado es equipotencial, es decir, que la tensión es exactamente la misma en todos sus puntos; ésta que es la que exigen las lámparas es de 150 volts.

Un voltmetro acusa en cada momento la tensión en este circuito, estando derivado de un circuito de retorno para el reortato automático de que hablaremos luego.

La sección de los *feeders* es de 72^m 2 y la pérdida en ellos para cada circuito de 3^o 10; la pérdida en el circuito equipotencial es de 8, 1^o 10 ó sea en total de 11, 1^o 10 sobre la energía eléctrica producida.

Las dinamos.

Las máquinas destinadas á suministrar la energía eléctrica necesaria al consumo son dos dinamos de nuestra construcción tipo Delta 5 montadas en derivación, y capaces para producir cada una de ellas la energía de 45.000 wats funcionando á la velocidad de 380 revoluciones por minuto, y exigiendo la fuerza de 65 caballos á plena carga.

Funcionan ordinariamente las dos dinamos alimentando por separado una el circuito de alumbrado público y la otra el de alumbrada particular, y trabajando de esta suerte á media carga; en caso de avería en una de ellas alimenta la otra los dos circuitos.

Dos conmutadores montados sobre placas de hierro permiten efectuar el cambio de máquina con toda facilidad, pudiendo conseguirse por su medio que cualquiera máquina alimente cualquier circuito.

El circuito de retorno para el voltmetro lleva un reortato automático cuya resistencia en serie con la de un reostato á mano actúa sobre el circuito de imantación de las dinamos á fin de que la tensión en el circuito equipotencial sea constantemente la requerida.

El número de lámparas que con corrientes continuas se alimentan en el alumbrado público es de 250 incandescentes de 20 bujías y además 4 de arco de 1.200 bujías y hay en el alumbrado particular 430 lámparas incandescentes de 16 bujías, de ellas 130 para una parte del teatro, estando alumbrada la otra por corrientes alternativas.

Instalación con corrientes alternativas.

Red de distribución.

La red de distribución en este sistema consta de dos circuitos esencialmente distintos: el primario, ó sea el que partiendo de la estación central alimenta en derivación los transformadores, y el secundario, ó sea el que lleva en derivación las lámparas.

El circuito primario está formado por hilo desnudo de 4^m 2 con una pérdida que no llega á 1,5^o 2 de la energía total producida.

El número de transformadores destinados al alumbrado público es de tres alimentando 100 lámparas de incandescencia de 20 bujías y además otras seis tambien incandescentes de 500 bujías.

El alumbrado particular alimentado por estas máquinas, es de 160 lámparas incandescentes de 16 bujías para el teatro, 200 lámparas incandescentes de 16 bujías para particulares y además 40 lámparas incandescentes de 8 bujías para las Casas Conistoriales.

Las máquinas.

Suministran la energía eléctrica en este circuito dos máquinas sistema Ganz y C. tipo A 3 de corrientes alternativas cada una de la capacidad de 30.000 votts con una tensión de

1.300 volts funcionando á la velocidad de 625 revoluciones por minuto y exigiendo una fuerza de 45 caballos á plena carga.

Dos dinamos de corrientes continuas tipo Delta ó de 1650 wats sirven para la excitación de las anteriores.

Reostatos á mano permiten actuar sobre el circuito de la imantación de las dinamos excitatrices y por lo tanto sobre la tensión primaria de los transformadores para mantener constante una tensión de 100 volts en el circuito secundario ó en las lámparas.

Ordinariamente funciona una sola máquina con su excetratriz, quedando la otra con su correspondiente; de reserva.

Dos conmutadores montados sobre porcelana permiten con facilidad hacer cambio de máquina.

Un reductor permite medir en cada momento la tención por medio de un voltmetro derivado de su circuito secundario y sirve además para el alumbrado de la estación central.

Tanto los conductores de las corrientes continuas como los correspondientes á las alternativas son aéreos y apoyados en toda su longitud sobre aisladores de porcelana de doble campana con soportes de hierro galvanizado; los primeros son además recubiertos con un fuerte aislante.

Cada derivación lleva la pieza fusible correspondiente que garantiza contra un peligro de avería en la red general y en las dinamos, para el caso de un contacto fortuito que pudiese establecerse, y evitar asimismo el que pueda tener lugar la incandescencia de los citados conductores en el caso de pasar por ellos un exceso de corriente; estas piezas fusibles de garantía existen asimismo en los transformadores y en las dinamos, y dan por lo tanto á estos aparatos una seguridad casi completa de su buena conservación.

Para rayos convenientemente dispuestos en la central sobre los conductores exteriores protejen á toda la red y á los distintos aparatos contra el efecto de una ehispa eléctrica durante una tempestad.

SANTO DE HOY—San Marcos.

Movimiento de población

Dia 22.—Nacidos Varones 0. Hembras 0; Muertos. Ninguno.

Dia 23.—Nacidos Varones 1. Hembras 1; Muertos ninguno.

Dia 24.—Nacidos, Varones 1; Hembras 2, Muertos, don Juan Valido 12 años.

Dia 25.—Nacidos, Varones 1; Hembras 1; Muertos D. José Bosch 30 años.

LA NEOTAFIA

—CORT-REAL, 18.—

Se visten y velan difuntos.—Entierros.—Funerales.

LIMPIEZA SIN RIVAL
III LO VIEJO SE VUELVE NUEVO III
**PASTA BROOKE**
(Marca MONO)
III HACE EL TRABAJO DE UN DÍA EN UNA HORA III
Este maravilloso producto es indispensable para limpiar, fregar, frotar y pulir metales, mármol, puertas, ventanas, hules, barro, espejos, suelos, utensilios de cocina y demás objetos de toda casa, tienda, almacén ó buque. Limpia las manos grasientas ó manchadas. De venta: en todas las Droguerías.

Imp. de ALBERTO NUGUE—Gerona.

PEDIR EN TODO EL MUNDO LAS AGUAS DE CARABAÑA

Purgantes, depurativas anti-biliosas anti-herpeticas y anti-eserofulosas

UNICAS EN EL CONSUMO VENTA FARMACIAS Y DROGUERIAS

AGENCIA GENERAL DE PASAJES

Emigración completamente GRATUITA para el BRASIL admitiendo familias y solteros, labradores y de oficio. Salidas fijas el 16 de cada mes en grandes vapores con comodidades especiales para emigrantes.

Para más informes dirigirse á los agentes generales en España de la compañía Italo-Brasiliana SRES. ZULUETA y C.ª paseo Isabel II, núm. 1, bajo Barcelona. 3-3

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Nutrición completa sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo.

Preparado con vino de España, dá tonicidad al estómago y favece la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis y otras gástricas, catarros intestinales, congestión cuando el estómago acelera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera regular.

Vino de peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de peptona. Elaborador medio del vapor y venta por mayor.

QUEVEDO, 7.—MADRID.

Por menor, en todas las farmacias de España y Ultramar. Depósito de Gerona, Dr. Vivas.

ANGINAS, RONQUERAS

ULCERAS MAL OLOR DL ALINTO

Y TODAS LAS ENFERMEDADES DE LA GARGANTA.

CURACION SEGURA CON EL MEDICAMENTO

MANDORLETTE HARUER

Es agradable al paladar y en la mayoría de los casos basta una sola caja para obtener la curación completa de todas las enfermedades de la garganta por rebeldes y crónicas que sean.

De venta en Gerona: Farmacia del Doctor J. M.ª Perez Xifra. — Al por mayos Sres. Vicente Ferrer y Compañía Barcelona.

Píldoras RESTAURADORAS

FORMIGUERA

Á BASE DE CARBONATO MANGANO-FERROSO Y PEPSINA (50 años de éxito)

Recomendadas por las eminencias médicas españolas y americanas, para curar la clorosis, anemia, debilidad general, debilidad de estómago, y en general todas las enfermedades que dependan de la pobreza de la sangre.—Su uso produce maravillosos resultados en la curación de las dolencias crónicas del estómago, y da fuerza y vigor á los ancianos, convalecientes y personas débiles y decrepitas.

DE VENTA EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS.

BIBLIOTECA DEL SIGLO XIX.— Tomos de 200 páginas á 30 céntimos de peseta (2 reales).—Obras de los principales autores españoles y extranjeros.—Diríjanse los pedidos á la Administración. RONDA DE LA UNIVERSIDAD. número 12. BARCELONA.

ENFERMEDADES DE LA BOCA

PASTILLAS NIELK

EFICACES CONTRA LAS

ANGINAS, GRUP, RONQUERA, RETIDÉZ DEL ALIENTO É INFLAMACIONES DE LA GARGANTA

Las PASTILLAS NIELK calman la irritación producida por el excesivo uso del abaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.—Para evitar imitaciones y falsificaciones exíjase en las cajas el sello de la SOCIEDAD FARMACÉUTICA E-PA NOLA, G. FORMIGUERA Y C.ª, BARCELONA, impreso en tinta roja.—Al por mayor, en las principales farmacias.

Invitación para participar á la próxima

GRAN LOTERIA DE DINERO

500.000

Marcos

ó aproximadamente

Pesetas 625,000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la Nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

- 1 premio á Marco 300,000
- 1 idem 200,000
- 1 idem 100,000
- 1 idem 75,000
- 1 idem 70,000
- 1 idem 65,000
- 2 idem 60,000
- 1 idem 55,000
- 1 idem 50,000
- 1 idem 40,000
- 1 idem 30,000
- 8 idem 15,000
- 26 idem 10,000
- 56 idem 5,000
- 106 idem 3,000
- 203 idem 2,000
- 6 idem 1,500
- 606 idem 1,000
- 1060 idem 500
- 30930 idem 148

17,188 Premios á M. 300, 200, 150, 127, 100, 94, 67, 40, 20.

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el alto Gobierno de Hamburgo garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 100.000 billetes, de los cuales 50,200 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital que debe decidirse en esta lotería importa

Marcos 9,553,005

ó sean casi

Pesetas 12,000,000

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 50,200 premios hallarán seguro mente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es en Marcos 50,000, de la segunda 55,000, en la tercera á 60,000, en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000, en la sexta á 75,000 y en la séptima clase, podrá en caso más feliz eventualmente importar 500,000 especialmente 300,000, 200,000 Marcos etc.

La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, billetes del Giro Mútuo, estendidas á nuestro orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio, fácil á cobrar, ó sellos de correo.

Para el sorteo de billetes de esta lotería: 1 Billete original, entero: Rvn. 300.000 1 Billete original, medio: Rvn. 150.000

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se ven del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente que se hallan previstos de las armas del Estado, como también en el prospecto oficial. Verificado el sorteo se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el tenor del prospecto no vendría á los interesados, los billetes serán devueltos pero siempre antes del sorteo y el importe remitido no será restituido. Se envía gratis y franco el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos deberán remitirse lo más pronto posible pero siempre antes del

5 de Mayo de 1891.

Valentin y compañía Banqueros
Expediduría general de Lotería
HAMBURGO.

Alemania.